



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. C-6-17 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA
Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe sobre la ejecución de obras para reducir la vulnerabilidad de Pergamino a las inundaciones solicitados el 2016.-

VISTO:

Que desde el inicio del año 2016 este bloque ha presentado varios proyectos solicitando obras y acciones que debió realizar el Departamento Ejecutivo para reducir la vulnerabilidad de Pergamino frente a excesos hídricos y pluviales para evitar inundaciones de la ciudad y los pueblos rurales, y

CONSIDERANDO:

Que en su gran mayoría las obras no fueron realizadas, y que por otra parte la Secretaría de Obras Públicas no respondió a los requerimientos de la Comisión de Obras Públicas referente al estudio de los proyectos. Respecto a lo antes expresado se puede mencionar los trabajos solicitados en la zona de calle Laprida y Barbazán, Barbazán y Mendoza, Resolución presentada el 25 de diciembre del 2016, en la misma se detalló: “Distintos elementos (basura y vegetación fundamentalmente) en los canales de alivio, que obstruyen el normal escurrimiento del agua. Los drenajes fluviales no pueden ser desaprovechados teniendo en cuenta los problemas de inundaciones que hemos tenido en nuestra ciudad, también debemos tener en cuenta que debido a la ubicación de la zona antes mencionada, recibe cuando llueve, el caudal de agua proveniente de los campos aledaños, es por ello que el mantenimiento de los canales aliviadores se torna imprescindible, por otro lado el canal aliviador que se puede apreciar por Barbazán entre Laprida y Córdoba, tiene una gran amplitud, lo que denota ser un medio eficiente como drenaje fluvial, su inhabilitación es una pérdida de un recurso importante para aliviar inundaciones”

Que zonas ubicadas en la parte alta de la ciudad sufrieron el avance del agua, lo que demuestra un claro abandono del mantenimiento necesario de obras básicas, las cuales fueron presentadas mediante un proyecto de resolución el cuál expresó: “ Los vecinos del lugar manifestaron: -hicimos los llamados correspondientes, vinieron, realizaron algunas obras, pero hubo errores en las mismas- El desnivel del entubado se puede observar a simple vista, dicho desnivel no permite el tránsito del agua, también llama la atención que el entubado no fue rellenado con tierra en la parte superior, por lo que queda expuesto y corre el riesgo de romperse”

Que hay zonas de alto riesgo, una de los motivos está relacionado al proceso de expansión urbana que avanzó sobre los valles de inundación, ocupando una superficie receptora de los excesos hídricos, también debemos considerar que el aumento de la superficie construida y pavimentada disminuye el área de infiltración, favoreciendo la acumulación de agua en las zonas más bajas y privilegiando el movimiento horizontal del agua frente al vertical, en las áreas más elevadas. Esta situación hace que el estado deba estar presente y en un constante monitoreo para evitar que se produzcan catástrofes, a su respecto nos preocupamos y nos ocupamos del tema, lo que nos llevó a redactar un proyecto en el mes de septiembre del 2016 el cuál abarcó la zona del barrio Jorge Newbery y señaló: “Se observan distintos elementos (basura y vegetación fundamentalmente) en los canales de alivio, que obstruyen el normal escurrimiento del agua, también consideramos la oportuna ampliación y profundización de dichos canales. Con pocas precipitaciones se ha notado un lento tránsito del agua y un estancamiento en algunos sectores de los canales que rodean la zona. Los vecinos del lugar manifestaron: - Hay que tener en cuenta el estado precario de nuestras casas, y para nosotros las pérdidas económicas son irremplazable-. Considerando las zonas de alto riesgo. También se presentó en septiembre del 2016 un proyecto de resolución referente al recorrido del

canal aliviador ubicado en la calle Vicente López al 1800, en el mismo se hacía mención al abandono de las obras necesarias para evitar futuras inundaciones.

Que vecinos del barrio Belgrano, en su momento se comunicaron con el bloque del PJ-FPV, y nos informaron el miedo que tenían a sufrir inundaciones por la falta de obras, al respecto se presentó en el HCD un proyecto en junio del 2016 en el cual se hacía hincapié: “ En años anteriores se han realizado obras muy importante, por ejemplo la construcción del terraplén del barrio Belgrano que corre de forma paralela al arroyo, y sirve de contención a la arremetida del agua al momento de producirse el desborde del mismo, también es cierto que la obra fue acompañada por una serie de compuertas, pero por otro lado, es necesario destacar que dicho terraplén se fue erosionando a través del tiempo, lo que hace necesario elevarlo, ya que en las condiciones que se encuentra no cumple con su principal función, y extender su recorrido, también se hizo referencia a que los vecinos del barrio Belgrano reclamaron a las autoridades pertinentes en reiteradas ocasiones, he inclusive cuando se produjo las inundaciones del año 2015, se manifestaron en la puerta del Estado Municipal pidiendo ayuda por la situación social que les tocó vivir. Por otro lado se puede observar claramente distintos elementos (basura y vegetación fundamentalmente) en la zona urbana que costea el terraplén, y que obstruye el normal escurrimiento del agua”

Que también redactamos proyectos de roturas de calles en zonas inundables y los riegos que traían consigo, referente a esto se elaboró un proyecto para tratar de solucionarles el problema a los vecinos del barrio la Cañada, el cuál dice: “ Debido al mal estado de la calle Silverio Vázquez esquina el Potro hasta Caballito Criollo, se pueden producir distintos tipos de accidentes. Que en dicho lugar se llevaron a cabo obras cloacales, cuya antigüedad ronda los tres años, aun así el suelo que recubre dichas obras, sigue cediendo. Los vecinos del lugar afirmaron: -Reclamamos, luego de un largo tiempo vienen, tapan los hundimientos, y al poco tiempo vuelve a suceder- Este tema es muy importante considerando que en la última inundación los bomberos acudieron al lugar (debido a que a un niño sufrió un ataque de epilepsia) y la rueda del móvil se hundió en la zona antes señalada, lo que prolongó la angustia de los vecinos.

Que referente a la zona anterior también se presentó un proyecto de resolución correspondiente al mal estado que se encontraban los desagües del lugar.

Que es un deber del Intendente Municipal velar por el cuidado de la vida y los bienes de los pergaminenses mediante la ejecución de las obras necesarias, dentro de su órbita de acción, y claramente el intendente municipal no ha cumplido con este precepto básico de sus responsabilidades.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo del Municipio de Pergamino que -----informe en el plazo perentorio de 15 días hábiles, lo siguiente:

- a) Qué trabajos de control, limpieza, mantenimiento y ampliación de los canales aliviadores se realizaron entre las calles Laprida y Barbazán, Barbazán y Mendoza.
- b) Qué trabajos de control, limpieza, mantenimiento y ampliación de los canales aliviadores se realizaron en la zona del barrio Jorge Newbery; tomando como punto de referencia, la calle Felipe Ibarra entre Mandarino y Artigas
- c) Qué trabajos de control, limpieza, mantenimiento y ampliación de los canales aliviadores se realizaron en la zona de la calle H y Almafuerte”
- d) Qué trabajos de control, limpieza, mantenimiento y ampliación de los canales aliviadores se realizaron en la zona de la calle Vicente López al 1800”
- e) Qué intervenciones se realizaron en el terraplén de contención del arroyo Pergamino en la zona del Barrio Belgrano, para elevarlo en altura y extenderlo, y asimismo que trabajos se realizaron respecto de los canales de escurrimiento hacia el arroyo.

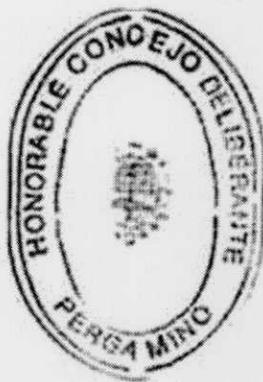
- f) Qué obras se hicieron para solucionar el hundimiento de la calle Silverio Vázquez esquina calle el Potro hasta calle Caballito Criollo, asimismo que obras se realizaron respecto del control, limpieza, mantenimiento y ampliación de los canales aliviadores que se encuentran en la zona de la calle Silverio Vázquez entre Tropero Chavero y Caballito Criollo.

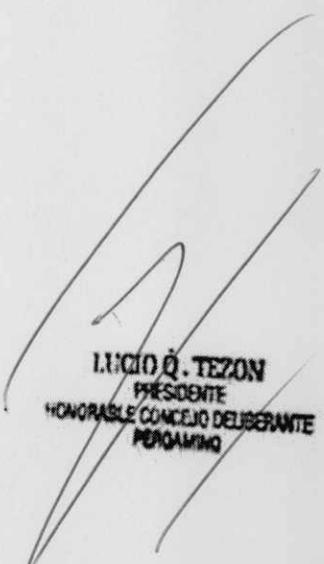
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 24 de Febrero de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 2966/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO